

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4172

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre 2025, del director de H A B E, por la que se nombra personal asistente de organización, para el ejercicio 2025, de las pruebas para la acreditación de los niveles de competencia comunicativa establecidos en el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Personas Adultas (HEOC).

El consejero de Cultura y Política Lingüística, por Orden de 9 de septiembre de 2020, estableció los procedimientos de obtención de los certificados correspondientes a los niveles de competencia definidos en el HEOC, y, al amparo de la mencionada Orden, el director general de H A B E, mediante resoluciones de 20 de diciembre de 2024 y 8 de enero de 2025, realizó las convocatorias de las pruebas de acreditación correspondientes al presente año.

Posteriormente, mediante Resolución de 28 de febrero de 2025, nombró a las personas integrantes de la Comisión de Exámenes, responsables de la convocatoria de H O B E, integrantes de los tribunales, las personas evaluadoras investigadoras, tutorías, suplentes de tutorías, responsables territoriales y asistentes de organización, a fin de acometer diversas tareas relacionadas con la organización y los aspectos didácticos de las pruebas de acreditación mencionadas.

Finalizado el periodo de matrícula en la convocatoria 2025, procede completar los nombramientos anteriormente mencionados, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 2020 y en la Resolución de 28 de febrero de 2025, y, a los efectos de materializar las convocatorias de H A B E del año 2025,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas personal asistente de organización para los exámenes de los niveles comunicativos establecidos en el HEOC para las convocatorias de acreditación de 2025:

- Begoña García Bravo.
- Maria Enache.
- Roberto Barbero Almenara.

Segundo.– Comunicar a las personas interesadas que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la vicelehendakari primera y consejera de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 26 de septiembre de 2025.

El director de H A B E,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.